

20 de octubre de 2008

**Más información (actualización núm. 1) sobre AU 107/08 (MDE 13/056/2008, de 23 de abril de 2008) Pena de muerte**

**IRÁN Hossein Haghi, de 21 años, condenado por un delito cometido cuando era menor de edad**

---

El presidente de la Magistratura anuló en septiembre de 2008 la condena de muerte impuesta a Hossein Haghi, que va a ser juzgado de nuevo por la Sección 71 del Tribunal Penal de Teherán.

El 12 de agosto de 2003, Hossein Haghi, que tenía entonces 16 años, y un amigo suyo conocido como Amrollah T, se interpusieron entre un amigo de ambos y otro muchacho, Mehdi Khalili, que se estaban peleando. Según el testimonio de Hossein Haghi, a él lo sujetaron por detrás y Mehdi Khalili comenzó a golpearlo. Entonces consiguió soltarse las manos y sacar un cuchillo que llevaba en el bolsillo, para defenderse. Mehdi Khalili murió a causa de una herida de cuchillo en el pecho. En el momento de su detención, Hossein Haghi admitió que tenía un cuchillo y que había agredido a Mehdi Khalili para asustarlo y hacer que se apartara. Sin embargo, en el juicio negó haberlo matado de una puñalada.

El 8 de febrero de 2004 Hossein Haghi fue condenado a *qesas* (castigo equivalente al delito cometido) por la Sección 74 del Tribunal Penal. Sobre la base de su confesión inicial, había sido declarado culpable de asesinato premeditado en aplicación del artículo 206.b del Código Penal de Irán, que dispone: "el asesinato se califica como premeditado en los casos en que el asesino realiza intencionadamente una acción intrínsecamente mortal, aun cuando no pretenda matar a la persona". El 25 de junio de 2004, el Tribunal Supremo confirmó la condena. El abogado defensor de Hossein Haghi presentó una petición para que se revisara el caso, que fue rechazada. No obstante, sí se volvió a examinar el caso, que el presidente de la Magistratura remitió a la Sección 33 del Tribunal Supremo. Se confirmó entonces la condena de *qesas* y se devolvió al presidente de la Magistratura para que la aprobara, pero lo que hizo éste fue anularla, en septiembre de 2008, y remitir la causa a la Sección 71 del Tribunal Penal de Teherán para que se celebrara un nuevo juicio por el mismo cargo de asesinato. Hossein Haghi continúa encarcelado en Teherán en espera del nuevo juicio.

**Nuestro agradecimiento a quienes enviaron llamamientos. No se requiere en estos momentos ninguna otra acción. Amnistía Internacional continuará atenta al caso de Hossein Haghi y emprenderá nuevas acciones en su favor si es necesario.**